



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-381-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 18 de Abril de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:48294/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a fojas 2 solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. MARÍA CRISTINA CHRISTTI (legajo 18914) al dictado de 6 (seis) horas cátedra titulares de Gestión en Recursos Humanos (cód. 228), a 2 (dos) horas cátedra titulares de Trabajo Final (cód. 228), a 3 (tres) horas cátedra titulares de Recursos Humanos y la Empresa (cód. 228), a 3 (tres) horas cátedra interinas de Recursos Humanos y la Empresa (cód. 228) y a 3 (tres) horas cátedra interinas de Psicología de las Organizaciones (cód. 228) todas de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos;

CONSIDERANDO

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal, lo manifestado a fojas 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos y a fojas 7 por la Dirección de Sumarios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. MARÍA CRISTINA CHRISTTI (Leg. 18914) en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al dictado de 6 (seis) horas cátedra titulares de Gestión en Recursos Humanos (cód. 228), a 2 (dos) horas cátedra titulares de Trabajo Final (cód. 228), a 3 (tres) horas cátedra titulares de Recursos Humanos y la Empresa (cód. 228), a 3 (tres) horas cátedra interinas de Recursos Humanos y la Empresa (cód. 228) y a 3 (tres) horas cátedra interinas de Psicología de las Organizaciones (cód. 228) todas de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos, para la finalización de los trámites jubilatorios, a partir del 1º de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Ls Prof. Christti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

rn

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.04.12 16:14:20 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.04.18 09:03:32 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba